CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	03-06-2026	**Fecha y hora de cierre:**	11-06-2026 - 5:00 pm
Justificación de la contratación:	Con el propósito de fortalecer la presencia institucional y optimizar la prestación de servicios digitales, la Cámara de Comercio del Cauca requiere la contratación de servicios de soporte técnico, mantenimiento y evolución tecnológica de su portal web y sistemas asociados. Esta necesidad responde a la importancia de garantizar la continuidad operativa, mejorar los canales de atención a usuarios y asegurar el cumplimiento de lineamientos normativos vigentes, en especial lo relacionado con el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014 - ITA). En concordancia con lo establecido en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto 1074 de 2015 (Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 17), la Entidad debe disponer de servicios tecnológicos adecuados para el cumplimiento de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios. Asimismo, en el marco del Plan de Trabajo del Área de Tecnología para la vigencia 2026, se contempla el soporte y mantenimiento continuo de los sistemas de información institucionales. Actualmente, la Cámara cuenta con una plataforma tecnológica que soporta procesos administrativos, operativos y de interacción con usuarios, la cual ha evolucionado bajo diferentes tecnologías (Scriptcase, PHP y Angular). Sin embargo, el crecimiento de la demanda y los nuevos requerimientos digitales hacen necesario adelantar acciones de mantenimiento, optimización y modernización que permitan mejorar su desempeño, seguridad, escalabilidad e integración con nuevas soluciones. En este contexto, se requiere fortalecer los siguientes aspectos: • Soporte y mantenimiento continuo de la plataforma tecnológica. • Cumplimiento de lineamientos de transparencia y acceso a la información pública. • Desarrollo de nuevas funcionalidades para el escalamiento del sistema. • Optimización de la infraestructura tecnológica, incluyendo servicios de Servidor dedicado de alto rendimiento. • Fortalecimiento de los canales digitales de comunicación con los usuarios. En consecuencia, se hace necesario contratar un servicio especializado que garantice el adecuado funcionamiento, mantenimiento y evolución de la plataforma tecnológica institucional, alineado con los objetivos estratégicos de la Entidad.		

Monto a contratar:	Según cotizaciones	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta el treinta y uno (31) diciembre 2026
Objeto de la contratación:	Contratar los servicios profesionales especializados de una persona natural o jurídica para la prestación integral de servicios tecnológicos orientados al soporte técnico, mantenimiento, mejoramiento y evolución de la plataforma web institucional de la Cámara de Comercio del Cauca, incluyendo el suministro de servidor hosting dedicado de alto rendimiento, así como el diseño y desarrollo web bajo soporte técnico. El alcance del servicio incluye el mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo de la plataforma, la actualización y optimización de sus componentes frontend y backend, la mejora continua de su arquitectura tecnológica y la incorporación de nuevas funcionalidades, con el fin de garantizar su disponibilidad, seguridad, escalabilidad, desempeño y alineación con los objetivos estratégicos y normativos de la Entidad.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	La plataforma web institucional de la Cámara de Comercio del Cauca cuenta actualmente con un stack tecnológico basado en Angular para el frontend, Axios para la comunicación con servicios, MySQL como sistema de gestión de bases de datos y PHP mediante Scriptcase para el back-office. Sobre esta base tecnológica, el proveedor deberá garantizar la continuidad operativa, mantenimiento, evolución y modernización de la plataforma. El contratista será responsable de la prestación integral del servicio, incluyendo el suministro, configuración y administración de un servidor de hosting dedicado de alto rendimiento, de preferencia AWS o Google Cloud, asegurando condiciones óptimas de disponibilidad, seguridad, escalabilidad y desempeño. En desarrollo del objeto contractual, el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones y entregables: **1. Soporte y mantenimiento de la plataforma** • Prestación de soporte técnico especializado continuo. • Ejecución de mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo. • Atención, diagnóstico y solución de incidentes o fallos del sistema. • Actualización y optimización de componentes frontend y backend. **2. Cumplimiento normativo y adaptación ITA** • Ajuste, actualización y adaptación del portal web conforme a los lineamientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014 - ITA).		

- Verificación periódica del cumplimiento de estándares de publicación, accesibilidad y disponibilidad de la información.

3. Escalamiento de funcionalidades

Evolución de la arquitectura tecnológica para mejorar la escalabilidad, mantenibilidad e integración con nuevos servicios digitales.

4. Infraestructura tecnológica y hosting

- Suministro, configuración y administración de un servicio de hosting dedicado de alto rendimiento de preferencia AWS o Google Cloud.
- Configuración, aseguramiento (hardening) y optimización del servidor conforme a buenas prácticas de ciberseguridad.
- Implementación de mecanismos de monitoreo continuo, alertas automáticas y esquemas de alta disponibilidad.
- Gestión de copias de seguridad (backups automáticos y manuales), incluyendo pruebas periódicas de recuperación para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.

Características técnicas mínimas requeridas del servidor

El servicio de hosting deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:

- Alta disponibilidad (arquitectura tolerante a fallos).
- Copias de seguridad integradas, automatizadas y verificables.
- Capacidad de almacenamiento de hasta 70 GB en disco SSD.
- Memoria RAM: 16 GB.
- Tipo de máquina: 4 vCPU, 16 GB de memoria ram.
- Plataforma de CPU: Intel Cascade Lake o superior.
- Frecuencia de procesamiento: igual o superior a 3.0 GHz (hasta 4.70 GHz).
- Sistema operativo: Debian GNU/Linux versión 12 o superior.
- Sistemas de gestión de bases de datos soportados: MySQL y PostgreSQL.
- Acceso seguro mediante SSH.
- Disponibilidad de Shell Unix completo.
- Soporte técnico mínimo del proveedor de infraestructura: 8x6.

Requisitos adicionales

- Integración con los certificados SSL/TLS (HTTPS) para asegurar la comunicación.
- Configuración de firewall y reglas de acceso restringido.

- Balanceo de carga (cuando aplique) y posibilidad de escalamiento vertical u horizontal.
- Monitoreo de rendimiento (CPU, memoria, disco, tráfico) con reportes periódicos.
- Registro de logs y auditoría de accesos al servidor.
- Actualizaciones periódicas de seguridad del sistema operativo y servicios instalados.

Alcance del soporte de infraestructura

El soporte técnico asociado al servicio de hosting y almacenamiento en la nube será independiente del soporte funcional y evolutivo del portal web, y deberá contemplar:

- Administración del servidor, disponibilidad y rendimiento de la infraestructura.
- Gestión de incidentes relacionados con caídas, accesos, seguridad o degradación del servicio.
- Acompañamiento técnico en la configuración y operación del entorno donde se aloja la plataforma.

Este soporte deberá prestarse de manera continua durante la vigencia del contrato, en concordancia con el suministro del servidor y garantizando las condiciones óptimas para la operación del portal web institucional.

El servicio de almacenamiento hosting deberá ser suministrado por un periodo de un (1) año, contado a partir del acta de inicio y una vez realizada la migración web al nuevo servidor.

5. Implementación, documentación y transferencia de conocimiento

- Documentación técnica de las soluciones implementadas.
- Capacitación al equipo interno en el uso, administración y actualización de la plataforma.

Requisito técnico adicional

El Contratista deberá contar con una licencia activa del Framework Scriptcase versión 9.1 o superior, la cual será utilizada como insumo técnico para la comprensión, mantenimiento y proceso de transición del backend actualmente existente.

El proveedor seleccionado deberá realizar de manera obligatoria la migración del backend desarrollado en PHP mediante Scriptcase hacia una arquitectura tecnológica moderna, basada en Node.js y Express para el

	backend, y su correspondiente integración con el frontend en tecnologías actuales (incluyendo ReactJS u otras que se definan técnicamente). Esta migración deberá contemplar como mínimo: • Diseño de la nueva arquitectura tecnológica orientada a servicios (API REST u otras buenas prácticas). • Desarrollo, migración y validación funcional de todos los módulos existentes. • Garantía de integridad, disponibilidad y consistencia de la información durante el proceso de migración. • Implementación de estándares de seguridad, rendimiento y escalabilidad. • Puesta en producción sin afectación significativa de la operación institucional. • Documentación técnica completa del nuevo sistema. • Transferencia de conocimiento al equipo técnico de la Entidad. La migración tendrá carácter obligatorio dentro del alcance contractual y deberá ejecutarse de manera planificada, asegurando la continuidad del servicio, el cumplimiento de los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014 - ITA), así como la sostenibilidad tecnológica de la plataforma a mediano y largo plazo.
Documentación y/o requisitos solicitados:	Para Personas Naturales: 1. Copia del documento de identificación. 2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado. 3. Matrícula mercantil renovada al año 2026, en caso de que aplique según la actividad económica registrada. Para Personas Jurídicas: 1. Copia del documento de identificación del representante legal. 2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica. 3. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con matrícula mercantil renovada al año 2026. Requisitos Técnicos y Experiencia (Aplicables a Personas Naturales y Jurídicas) 1. Certificación de al menos dos (2) proyectos de desarrollo, soporte, mantenimiento o actualización de sitios web institucionales bajo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley ITA 1712 de 2014, emitido por el cliente, indicando: • Entidad contratante • Objeto y alcance • Tecnologías utilizadas

	• Fechas de ejecución • Persona de contacto para verificación. 2. Acreditar, mediente dos (2) certificados o actas de liquidación, experiencia en la administración y/o suministro de servidores hosting o servidores dedicados para portales web institucionales, que cumplan con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley ITA 1712 de 2014. 3. Presentar licencia activa de Scriptcase versión 9.1 o superior para edición, mantenimiento y evolución del código fuente actual del back-office. 4. Demostrar mínimo dos (2) proyectos implementados con Scriptcase, mediante certificación emitida por el cliente, debe incluir: • Empresa contratante • Objeto y alcance • Tecnologías utilizadas • Fechas de ejecución • Persona de contacto para verificación. 5. Presentar Propuesta de Niveles de Servicio (SLA) que incluya: • Tiempo de respuesta ante incidentes críticos: máximo 4 horas. • Tiempos de solución por severidad (alta, media, baja). • Disponibilidad técnica y operativa mínima: 95% mensual. • Soporte técnico post-implementación: horario, canales y responsable. • Monitoreo de disponibilidad y reportes periódicos. La propuesta debe incluir por lo menos: • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio a desarrollar • Forma de realizar la actividad o servicio • Duración • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva. • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser presentada en PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, administrador@cccauca.org.co, a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA Presidente Ejecutiva de

	la Entidad. El plazo máximo para la recepción de propuestas es el once (11) de junio 2026 a las 5:00 pm, indicando en el asunto del correo: **Soporte Técnico Especializado Sitio Web.**
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. En concordancia con las disposiciones establecidas en el manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico soportesistemas@cccauca.org.co, hasta el día diez (10) de junio de 2026 a la 2:00 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: Carlos A Hurtado D
Nombre: Carlos Andrés Hurtado Dorado
Cargo: Director de Tecnología
Correo electrónico: administrador@cccauca.org.co

Luz Stella Ramirez

Firmado digitalmente por
LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.06.03 11:31:42
-05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA